

y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de febrero de 1991,

Vengo en nombrar a don Alfonso Pajuelo Gallego, Director General de Planificación.

Sevilla, 5 de febrero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 32/1991, de 5 de febrero, por el que se nombro a don Eduardo León Lázaro, Interventor General de lo Junta de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de febrero de 1991,

Vengo en nombrar a don Eduardo León Lázaro, Interventor General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 10 de diciembre de 1990, por la que se convocan o concurso plazas de Profesorado Universitario.

Advertidos errores en texto de Resolución de 10 de diciembre de 1990, publicada en BOJA núm. 2 de 11 de enero de 1991, a continuación se procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 80, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Plazo núm. 1. Área de conocimiento: «Fisiología». Donde dice: «Centro: Facultad de Filosofía y Letras», debe decir: «Centro: Facultad de Medicina».

En la página 80, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Plazo núm. 4. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Donde dice: Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cristalografía y Mineralogía», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: las propias del área de conocimiento, en la Facultad de Ciencias del Mar».

En la página 81, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Plazo núm. 7. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Donde dice: «Centro: Facultad de Filosofía y Letras», debe decir: «Centro: Facultad de Derecho».

Cádiz, 11 de enero de 1991.— El Vicerrector, Manuel José Ramos Ortega.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8 de enero de 1990 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1990) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Economía Aplicada. Departamento Economía Aplicada. Actividad docente: Introducción a la Economía (Economía Política). Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de enero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el proce-

dimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8 de enero de 1990 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1990) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Economía Aplicada. Departamento Economía Aplicada. Actividad docente: Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de enero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8 de enero de 1990 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1990) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Economía Aplicada. Departamento Economía Aplicada. Actividad docente: Introducción a la Economía (Economía). Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de enero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8 de enero de 1990 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1990) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Área de Conocimiento Filología Francesa. Departamento Filología Francesa. Actividad docente: Lengua Francesa: Enseñanza teórica y práctica. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedi-

miento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gronada, 17 de enero de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO de convocatoria de plazas.

Resolución de 21 de enero, del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y puestos de trabajo laborales.

El Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de 31 de diciembre publica la convocatoria y bases para la provisión de los siguientes plazas de funcionario y puesto de trabajos laborales:

a) Plazas de funcionarios

Núm. plazas: 2
Denominación: Administrativa
Grupo: C
Escala: Ad. General
Subescala: Administrativo
Clase:
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 1
Denominación: Auxiliar
Grupo: D
Escala: Ad. General
Subescala: Auxiliar
Clase:
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 2
Denominación: Policía
Grupo: D
Escala: Ad. Espec.
Subescala: Servicio Espec.

CLOSE: P. Local
S. Selección: Oposición libre.

Núm. plazas: 1
Denominación: Jardinero
Grupo: E
Escala: Ad. Espec.
Subescala: Serv. Espec.
Clase: P. Oficial
S. Selección: Concurso oposición.

Núm. plazas: 1
Denominación: Encargada obra y mant.
Grupo: E
Escala: Ad. Espec.
Subescala: Serv. Espec.
Clase: P. Oficial
S. Selección: Concurso oposición

b) Plazas laborales

Núm. Plazas: 1
Denominación: Servicios múltiples
Categoría: peón

Núm. plazas: 2
Denominación: obras
Categoría: peón

Núm. plazas: 5
Denominación: limpiadoras
Categoría: s/c.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguientes al de la publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se inserte (BOJA o BOE).

Los sucesivos anuncios sobre las convocatorias se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Gibraleón, 22 de enero de 1991.— El Alcalde, Antonio Romero Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo del Decreto que se cita.

Visto la petición elevada por el Ayuntamiento de Barbate, sobre subvención para las «Reparaciones cubiertas del Mercado de Abastos», al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos de inversión en obras o servicios, recogidos en el artículo 1º B) del citado Decreto.

Considerando que dicha petición supone una iniciativa de especial interés para el Municipio, por lo que responde a las finalidades previstas en el Artículo 1º B del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y contando esta Delegación con dotación presupuestaria.

Resultando que el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el Artículo 3º de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que por virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 1989, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones solicitadas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89 y, teniendo en cuenta el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

Y en uso de las facultades que el Artículo 1º de la citada Orden de 2 de junio de 1989, me atribuye.

RESUELVO

1) Conceder al Ayuntamiento de Barbate la cantidad de 1.000.000 pts., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2) Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3) Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4) Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado y certificado acreditativo de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículo 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 22 de enero de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), una subvención de un millón de pesetas, al amparo del Decreto que se cita.

Vista la petición elevada por el Ayuntamiento de Paterna de Rivera, sobre subvención para el «Alumbrado Zona El Caminillo», al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos de inversión en obras o servicios, recogidos en el artículo 1º B) del citado Decreto.

Considerando que dicha petición supone una iniciativa de es-